

LA VOZ DE LA CARIDAD



N.º 275.—15 de Agosto de 1881.

*Dios es caridad, (San Juan,
Epíst. I, 4, 8.)*

SECCION DE BENEFICENCIA.

EN NOMBRE DE LOS POBRES.

P. A.—Recibidos y muy agradecidos, como siempre, los 20 reales, correspondientes á Agosto.

EL REAL DECRETO DE 19 DE MAYO.

Aunque la instalacion en esta capital de una Sociedad que tuviera por objeto promover la reforma penitenciaria de nuestra patria, no hubiese conseguido otra cosa que agrupar algunas personas ilustradas que reconocen aquella necesidad, y obtener la publicacion del Real decreto de 10 de este mes, habriase dado ya un paso trascendental y de influencia para el progreso moral de Barcelona.

Las instancias que la Asociacion citada habia elevado á los altos centros oficiales de la córte, habian sido hasta ahora estériles por completo, hasta el punto, que comunicada ofi-

cialmente á la Direccion general en Enero del año pasado, la existencia de este Instituto y su propósito de trabajar para la reforma carcelaria de España, ofreciendo su cooperacion para estudiar y adoptar las medidas encaminadas á tan grave tarea, no se recibió ni un simple acuse de recibo, ni una comunicacion formularia y de rutina. Para que no se nos tache de maliciosos no expondremos todo lo que juzgamos ha sido causa de este silencio: tal vez algun dia será más oportuno darlo á conocer; baste por hoy decir, que es de alto interés conocer el resultado de los asuntos sometidos al Consejo de Estado, relacionados con la cárcel-modelo de Madrid, así como esperar que recaiga ejecutoria en la causa que se sigue en la Audiencia de Búrgos sobre abusos gravísimos cometidos en el presidio de dicha capital.

Cambiada, empero, la situacion política en Febrero, la Asociacion creyó deber exponer al ministerio de la Gobernacion el vergonzoso estado de nuestra cárcel, los ensayos diversos hechos en la última década para instalar una y otra Junta encargada de la construccion de la cárcel nueva, y el fiasco por todas partes sufrido; y la verdad, el éxito de la instancia ha superado á las esperanzas, no solo porque no se ha hecho esperar muchos dias la resolucion, sino porque en el preámbulo del Real decreto se anuncia una medida que puede ser trascendental, para que de una vez quede inaugurada la época de la reforma, puesto que se dice que el Ministerio tiene el propósito de someter á las Córtes un proyecto de ley general de construcciones de cárceles y presidios, y se confiesa que el estado de las cárceles de Audiencia y de partido dista mucho de satisfacer las necesidades de nuestros sistemas penal y procesal, *ni aun las que la humanidad impone*, afirmaciones que habíamos hecho cien veces, y á las cuales se nos contestó que éramos visionarios.

Tambien habíamos tratado de poner el grito al cielo sobre los abusos de los empleados, y por más que se nos dijese que atacábamos una clase respetable é íntegra, y que acusábamos sin fundamento alguno, apenas el señor Mansi entró en la Direccion general de establecimientos penales (14 de Febrero último) se apresuró á dirigir una circular (17 de Febrero) á los gobernadores de las provincias, en la cual se leen las si-

güentes frases: «Al encargarme de esta Direccion general, es
 »uno de mis mayores propósitos cortar de raiz todos los abu-
 »sos que pudieran cometerse por los empleados dependientes
 »de este centro. No encareceré á V. S. lo bastante la más es-
 »quisita vigilancia de todas las cárceles y presidios existentes
 »en esa provincia de su mando. Mantener la más rigurosa
 »disciplina, evitando á la vez que en perjuicio de los penados
 »se cometan vejaciones siempre censurables, y en este caso
 »merecedoras de la más severa corrección, tal es el pensa-
 »miento que acaricia este Centro directivo, con el firme pro-
 »pósito de ser inexorable ante el cumplimiento estricto de las
 »leyes y reglamentos por que se rigen nuestros estableci-
 »mientos de reclusion, cualquiera que sea la jerarquía de los
 »funcionarios en quienes recaiga la falta... No tenga V. S. con-
 »templacion alguna con todo el que, olvidándose de sus de-
 »beres, falte en lo más mínimo al exacto cumplimiento de su
 »cometido....» *Ex abundantia cordis, loquitur os;* cuando el
 primer documento que escribe el señor Mansi tiene este tono
 y envuelve tal rigor ¡qué cosas se sabria y qué concepto ten-
 dria formado del ramo!! Esta circular ha venido á darnos por
 completo la razon, porque bien se trasparenta y comprende
 toda la gravedad suma de los males que se propone corregir.

Cuando así empezaba la gestion administrativa del señor
 Mansi, seguida de reparaciones y remociones de empleados,
 en favor de quienes no ha podido levantarse una voz de que-
 ja, era oportunidad reconocida el hacerle presente el estado
 de nuestra cárcel, la urgencia de construir otra nueva, y sin
 sujecion á plan preconcebido ni imposicion de ningun géne-
 ro. Los que se fijan en el articulado del Real decreto de 10 de
 este mes, deberán reconocer que no solo la Junta se compone
 de aquellas entidades más propias y adecuadas al asunto de
 que han de tratar, sino que al expresarse lo que debe hacer
 la Junta, se dice que *estudiará y propondrá el terreno más
 apropiado para la construccion, formará el ante-proyecto de
 edificacion, estudiará las formas y modelos de cárceles moder-
 nas, y propondrá al gobierno por su orden los proyectos que
 juzgue más convenientes, etc., etc.*

¡Con este decreto podrá tener Barcelona la cárcel que ne-
 cesita para la administracion de justicia, para cortar de raíz

los males que caracterizan á la actual, para obtener moralidad y seguridad personal en los reclusos, y para poner término á los escándalos de que es teatro constante el edificio de la calle de Amalia? Hemos de confesar ingénuamente que este decreto es la base más sólida de cuantas se habian sentado hasta ahora para levantar el nuevo edificio, aunque no dejemos de consignar el defecto de excesiva centralizacion que caracteriza el art. 5.º, puesto que las Corporaciones deben formular terna para el nombramiento de su delegado, y el Gobierno háse querido reservar la eleccion de este, y de seguro hubiera sido de mejor efecto facilitando más y más la pronta constitucion de la Junta, si las corporaciones hubiesen elegido á su representante; pero á pesar de ello el decreto merecerá unánime aplauso.

El personal no es excesivo, puesto que son diez y siete individuos los que lo forman; no se llama á los delegados ó representantes de las Diputaciones provinciales de Gerona, Lérida y Tarragona que en otra Junta creada por el señor Aldecoa acudieron solo para manifestar que el estado de fondos de sus demarcaciones les impedia dar un céntimo para una cárcel en Barcelona, y llegaba á treinta el número de vocales: no se impone como pié forzado la adopcion de la Cárcel-Modelo de Madrid: no se denomina la cárcel de Barcelona Cárcel-Modelo, aunque así se calificaba en los telégramas que anunciaban la redaccion del decreto, y lo celebramos infinito, porque ha pasado á moda dar tan pomposos calificativos á obras y cosas que no pueden merecerlo ante el juicio de personas un poco competentes: no se tasan fechas ni planos (que jamás se cumplen cuando se establecen) para dejar la Junta llenado su cometido, y por lo mismo, la necesidad reconocida de cumplirlo abreviará más aún este encargo: y sobre todo nos agrada, porque en el decreto no se conceden honores de jefe de administracion, ni cruces ni cosa parecida á los vocales, debilidad que deberia desaparecer de una vez, porque es simple y sencillamente ridículo otorgar premios antes de saber si la aplicacion y el trabajo los justifican.

Barcelona debe pues gratitud al señor Mansi por haber aconsejado el Real decreto que ha motivado estas líneas, por el cual debe tambien ser felicitada la Direccion general para

la reforma penitenciaria en España, ya que ella ha tomado la iniciativa en este asunto desde que nació el año pasado. Quiera Dios que el oleaje de la política no arrebate en su resaca al señor Mansi del puesto que tan dignamente ocupa, y en el cual puede adquirir un nombre y una reputación, que otros no han sabido conquistar, y á pesar de que la importancia social del ramo lo exige, lo reclama el decoro y la dignidad nacional para que no seamos los últimos del mundo civilizado; quiera Dios que leamos con frecuencia en la *Gaceta*, disposiciones de tan buen sentido práctico como la que nos ocupa, que olvide y prescinda el Director general de influencias de oficina y de insidias burocráticas, y atento á los adelantos de la ciencia y á lo mucho y muy bueno que podemos imitar, sea el verdadero promovedor de nuestra reforma penitenciaria.

PEDRO ARMENGOL Y CORNET.

(Del *Diario de Barcelona*.)

¡PRISION PREVENTIVA!

ARTÍCULO PRIMERO.

¡Cuántas veces y cuán inútilmente hemos escrito sobre este desdichado asunto! Hoy volvemos á tratar de él despues de haber leído en un periódico lo siguiente:

Un paseo en la sierra Guadarrama y la reforma penitenciaria.

«El 8 de Julio, viernes, tomé un billete de ida y vuelta para el Escorial; pensando huir del calor sofocante de la capital á la montaña y volver la misma noche. Mas el hombre propone y la Guardia civil dispone. Habia pasado por el pueblo de Guadarrama y subido á lo alto de la sierra, donde se dividen las provincias de Madrid y de Segovia; desde allí divisé en el valle un pequeño caserío, es decir, una iglesia y cuatro ó cinco casas,

llamado San Rafael, donde me propuse tomar un vaso de vino y luego regresar á Villalba; pero apenas habia llegado, cuando un guardia civil me ordenó que le siguiera al puesto de guardias, donde fuí preguntado por mis documentos. ¡Cielos!

»Habia dejado en casa mi vieja cédula de vecindad, y la nueva aun no se me habia traído. Les mostré mi billete de ida y vuelta, retratos de mi familia que llevaba conmigo, papeles y libritos extranjeros, que habia leído por el camino. La contestacion era siempre la misma: «No puede Vd. volver, le hemos de conducir hasta Segovia.»

»Cuando por fin alarmado les dije que ellos eran responsables de los perjuicios que se me ocasionaran á mí y á mi familia, se incomodaron...—Aquí no manda nadie más que nosotros.—Pero, señores...—Si habla Vd. una palabra más, verá Vd.—Pero, señores, tengan Vd. en cuenta que mi familia me espera. Permítanme Vd. ir. Pero apenas me acerqué á la puerta, cuando me cogieron y me pusieron esposas en las manos. Quedéme estupefacto, convenciéndome de que allí no mandaba más que la fuerza brutal; y acompañado de dos guardias fuí llevado al pueblo de Espinar, una legua más allá.

»Uno de los guardias, en su precipitada furia, me habia puesto tan mal las esposas, que sin dificultad me las quité en el camino y las entregué al cabo, diciendo: ¿Cómo cree Vd. que puedo escapar cuando Vds. tienen armas y son dos? Así lo comprendió y me dejó sin ellas, mas ante el teniente alcalde del Espinar refirió que yo debia ser un criminal muy adiestrado cuando sabia quitarme las esposas con tanta facilidad. Y cuando me llevaron á la cárcel, me valió aquella accion un anillo de hierro, con que el carcelero sujetó mi pié.

»Por mi mala fortuna, no estaba en el pueblo el alcalde, que es administrador del marqués de Perales, y segun dicen, persona inteligente; y cuando pregunté al carcelero cuál era mi destino, me dijo que hasta el martes habria de esperar en la cárcel, porque antes no habia conduccion para Segovia. El martes me llevarian á otro pueblo, donde permaneceria encarcelado otros dos dias, y el viernes sería presentado al gobernador de Segovia. Ocho dias, por lo tanto, en el camino por haberme atrevido á dar un paseo sin cédula personal.

»Pero no fué esto lo peor; el carcelero, despues de haberme registrado ante el guardia civil y habiéndose hecho depositario de mi dinero, que no llegaba á tres duros, me puso con el anillo en el pié dentro de la cárcel. Era un calabozo oscuro, sin

ventana alguna, tan solo en la puerta habia una rejilla; no habia más claridad que la que despedia una triste lámpara cuyo aceite habian de pagar los presos. El suelo era de piedra; por la cama, que consistia en un pequeño saco con escasa paja, habia que pagar 2 rs.; en un rincon se encontraba una vasija de hierro para el uso que se puede imaginar. Conmigo estaban allí cinco presos, uno moribundo, tísico, que estuvo postrado en su pobre lecho todo el tiempo. Allí debía pasar la noche.

»No tardó en presentarse el alcaide, mandándome salir; uno de los presos, condenado á diez años de presidio, habia cuchicheado á su oido que era imposible que un caballero llevase tan poco dinero, y me mandó registrar por este mismo perillan.

»Me desnudaron, examinaron mis botas, mis medias, por si allí se escondian algunas monedas, y al ver el carcelero un pequeño cortaplumas, lo tomó diciendo: «Esta navaja es mia.» Hasta entonces no habia hablado; pero indignado de tanta desvergüenza le dije: ¿Sabe Vd. cómo se llama el tomar una cosa que no nos pertenece? En seguida se tiró á mí el carcelero: usted me llama ladron. Ya verá Vd., y me dió una tremenda bofetada; y no satisfecho aun, me cargó al anillo una cadena de hierro de catorce arrobas de peso, y con ella me encerró en el calabozo.

»Refiero la verdad llana y sencillamente, afirmando que á nadie he provocado, ni á los guardias ni al carcelero, á no ser la expresion dirigida al carcelero; porque el segundo registro me parecia infame. ¿De dónde tanto furor en los guardias? Para mí solo hay una solucion; querian hacerme ver que ellos eran los reyes (fueron sus textuales palabras): además les habia preguntado sus nombres: Jorge Siguera se llamaba uno, Gregorio Maestro el otro; pero el más brutal se negó á dar su nombre, y creo que la apuntacion de sus nombres, haciéndoles comprender que se habian propasado, y podian ser acusados por su brutalidad, les aumentó la mala voluntad contra mí. En cuanto al carcelero, no necesito otra explicacion que la que recibí el dia siguiente cuando ví cómo todo el dia golpeaba á sus hijas, que hace poco habian perdido á la madre.

»No voy á describir la noche entre los presos en aquel malo sano y súpicio calabozo, el cual me obligaron á barrer; si he de decir la verdad, por mí no sentia ninguna pena. Porque pensaba que, aunque no mi débil voz, á lo menos los hechos expuestos podrian reforzar los gritos que se han levantado ya en el pueblo español contra la manera con que los presos son condu-

cidos de una cárcel á otra por toda España. Los pilluelos son los únicos que sacarán provecho en esta clase de conduccion, que les dá ocasion de robar durante el camino, como á mí me robaron el pañuelo y los cigarros; pero ¿y los enfermos? ¿los que sufren? ¿Acaso los presos no son hombres tambien? ¿Por qué entregarles en poder de estos carceleros que solo piensan en sacarles el dinero, haciendo un tráfico con el pan, bacalao y arroz y vendiendo sus favores generalmente muy caros? Y luego si no acceden á sus deseos, los denuncian á la guardia civil.

»Estoy muy lejos de suponer, porque despues de diez años, en que he encontrado cortesía y consideracion en todas partes de España, haya caido en poder de algunos mentecatos, que esto prueba algo contra el carácter general de la Guardia civil. ¿Pero no es justo suponer que si puede ser maltratado impunemente un hombre honrado, pueden suceder y sucederán cosas más inícuas con los presos? Cuando en la noche del sábado llegaron conducidos 13 presos, entre ellos cuatro condenados á cadena perpétua, uno de ellos contestó á los insultos del carcelero con palabras fuertes; este quiso cargarle una cadena, pero no atreviéndose á entrar solo, llamó á los guardias. Yo oí que le dijo uno de los guardias:—Haz lo que quieras, que ya sabes que son presos.—

»En nombre pues de estos presos quiero levantar mi débil voz: castíguese como es justo á los criminales, pero es una barbarie—no hay otro nombre—el conducirlos como yo los he visto, con los piés horriblemente destrozados, sufriendo fiebre y enfermedades de pecho, de calabozo en calabozo, donde son abandonados á merced de gente bárbara que tiene la costumbre de tratarlos como si fueran brutos ú otra cosa peor. ¿Y qué diré de las mujeres, con las cuales no se guarda más género de consideracion que con los hombres? Vale más callar.

»Entiéndase bien que no escribo para que se castigue á los que me han maltratado; alguna vez habian de tropezar en su camino con una persona que tiene el valor de denunciar en alta voz sus abusos. Por bien empleadas doy las dos noches pasadas en la cárcel, porque me han hecho ver en su desnuda realidad lo que de ningun otro modo me hubiera sido posible conocer: he podido apreciar de cerca y sentir en mi corazon, los sufrimientos de mis hermanos presos, y quedarian satisfechos mis deseos si algo pudiese contribuir para que se vigile mejor á los guardias y el uso que hacen de su poder absoluto, y sobre todo, si uniéndola á la de otras personas más autorizadas que tantas

veces han levantado el grito contra tamaños abusos, se pusiera fin á esta clase de conduccion de los presos que necesariamente ha de engendrar tales abusos y atropellos.

»El sábado por la mañana, con el poco dinero que me quedaba, mandé un propio con una carta al señor conde de Solms en La Granja, distante de allí unas ocho leguas. El domingo, á las cinco de la mañana, llegó orden del señor Gobernador de ponerme inmediatamente en libertad, si no estaba preso por otra cosa que por indocumentado, una prueba más de que no he cometido ni el más leve desacato contra la autoridad, y si alguna vez encuentro á este señor, le he de agradecer con un apretón de manos, el que me haya proporcionado uno de los más gratos momentos de mi vida. Porque nadie siente lo que es la libertad como el que ha estado encerrado en la cárcel. Apresuradamente recorrí las cinco leguas que me separaban de Villalva, y gracias á la amabilidad del señor jefe de estacion y y del conductor del tren, pude llegar á Madrid sin dinero, en un tren de coches vacíos y reunirme ya á medio dia felizmente con mi familia.»

FEDERICO FLIEDNER.»

Para completar esta relacion debemos añadir, que D. Federico Fliedner, con cuya amistad nos honramos, es una de las personas mejores que hemos conocido. Fé ardiente, esperanza á prueba de desengaños, caridad verdadera que no se cansa, ni piensa mal, ni busca lucro, ni se mueve á ira; carácter dulce, palabra reposada, fisonomía mímica, aspecto apacible y en que se refleja la serenidad de su alma y la pureza de su vida, tal es el hombre que sospechoso de ser un gran criminal ha sido preso, encadenado y abofeteado por la fuerza pública y en nombre de la ley.

¡Cuánto absurdo, cuánta injusticia y cuánta vergüenza! Sí, vergüenza grande: la mano rapaz del miserable carcelero de Espinar, parece que la sentimos en la mejilla y que la escalda, con rubor de nuestra frente y pena de nuestro corazon, porque en la persona de un hombre virtuoso ha abofeteado la justicia y manchado la honra de España. ¿Qué dirá de ella ese extranjero cuando vuelva á su patria? ¿Qué dirá la santa mujer que cuida á nuestros pobres, que por asistirlos adquiere sus enfer-

medades contagiosas, y recibe en cambio las angustias de la tardanza del esposo ausente, y la pena del feroz atropello de que fué víctima? ¿Qué dirán? ¡Ah! No dirán nada, nada que pueda menoscabar nuestro buen nombre, seguros estamos de ello: citarán los hechos que nos honran, callarán los que nos afrentan; pronunciarán los nombres de los buenos, guardarán silencio respecto á los malos: así son ellos: ¿Y nosotros? ¡Salvajes de Guadarrama, no podíais haber ultrajado y afligido á criaturas más dignas de amor y de respeto; si impunemente lo haceis, no tendremos que replicar cuando nos digan que *el Africa empieza en los Pirineos!*

¿Pero lo acontecido al Sr. Fliedner es inaudito, incomprendible; y el carcelero de Espinar es único en España, y los guardias civiles de la venta de San Rafael no tienen semejante en el cuerpo? Desgraciadamente no sucede así, y lo más grave del hecho, está en que no es extraordinario, sino comun y lógico y que se explica fácilmente: ¡así se encontrara el remedio como la explicacion! Reflexionemos.

El Sr. Fliedner, en vez de ser encadenado, ha podido ser muerto por la guardia civil, sin responsabilidad para sus matadores. Cuando sintiendo en su corazon las angustias de su atribulada esposa al ver que llegaba la noche y no iba, por un movimiento instintivo se dirigió á la puerta, en lugar de ponerle las esposas pudieron haberle pegado un tiro, y con decir que habia querido escaparse, cumplan.

Así se han matado muchos impunemente; así murió el mísero náufrago de Alicante y el pobre niño de Almería. ¿Y saben nuestros lectores por qué se impuso una leve pena á su matador? Pues no fué por haber sacrificado al inocente fugitivo, sino porque estando allí el sargento no esperó la órden para matar. La forma no fué correcta, pero en la esencia la cosa estuvo bien. ¡Qué horror!

El carcelero de Espinar es ciertamente un buen ejemplar de la especie, pero hay muchos como él, y los tribunales de justicia se ocupan con frecuencia de otros peores.

La cárcel es como otras, y la horrible crueldad con que se trata á los presos enfermos no tiene nada de escepcional. Los lectores de LA VOZ DE LA CARIDAD saben, que en una ciudad de cerca de Madrid, se han administrado los sacramentos á una presa tendida en el suelo.

El alcalde, segun dice el Sr. Fliedner, es una buena persona, y aunque no estaba en el pueblo, no se explica por su ausencia

el estado de la cárcel, ni las condiciones de moralidad y carácter del carcelero.

El pueblo de la sierra es como los del valle y los del llano; no le importa que los inocentes sean tratados como criminales y los criminales como fieras.

Bien decimos, que lo grave del caso referido por el Sr. Fliedner es que no es raro, es la regla; lo vergonzoso y lo horrible, es que los indignos del Espinar son los representantes de España; sí, por ellos está ignominiosa y fielmente representada con su abuso de la fuerza, su desconocimiento de la justicia y su dureza para el dolor. Nosotros que hemos visto cómo trata á los pobres soldados, enfermos y heridos, á los que derraman su sangre y dan su vida por ella, no estrañamos lo que hace con los delincuentes ó que supone que lo son, y que en sus cárceles haya escenas de mazmorra. Tal proceder causa rubor, no estrañeza; aflige, pero no sorprende; es horrible, pero es lógico. ¿Y será irremediable? No queremos creerlo, no lo será, no es posible que esa podredumbre ensangrentada que se llama cárcel y presidio español manche eternamente esta tierra, donde hay hombres y mujeres honradas, donde alientan criaturas caritativas y mueren héroes. Semejante ignominia tendrá término. ¿Cuándo? ¡Quién sabe! Las causas que la producen son muchas y profundas; nos haremos cargo de las principales en otro artículo, porque la primera condicion para desarraigarlas es, saber cuáles son y dónde están.

CONCEPCION ARENAL.

REDIMIR AL CAUTIVO.

IV.

(Continuacion.) (a)

Pablo se engañaba; en efecto, y bien pronto iba á adquirir de ello la más triste conviccion.

Al salir de Santoña, á pesar del encargo de su hermana, se propuso naturalmente ir á su pueblo natal. Parecíale imposible

(a) Véase el número anterior.

que fuese tan mal recibido en el país, como ella le habia escrito, y aun en el caso que encontrase alguna frialdad en el trato de sus convecinos y personas indiferentes, no creyó le faltase la buena acogida de Catalina, para quien Pablo habia sido desde la niñez el hermano preferido.

Parecíale, además, que quince años de prision eran una desgracia tan grande, aunque merecida, que debia excitar la compasion de todos, mucho más cuando el criminal se presentaba arrepentido, cambiado, con su delito purgado y con deseos de ser un hombre de bien y un trabajador pacífico.

Al cabo de algunos dias de marcha, en que fueron mermando sus escasos recursos, llegó al pueblo.

Era la caida de la tarde: habia fiesta y la gente estaba en la calle viendo pasar una procesion religiosa. Las campanas de la iglesia lanzaban al aire un sonido alegre, al cual se unia una música del país que se oia por las calles. Los balcones y ventanas estaban adornados, las gentes con sus trapillos limpios del domingo y el contento tranquilo en sus semblantes: los chiquillos retozando bulliciosos: todo, en fin, presentaba el cuadro de una fiesta animada y sencilla de aldea.

Al entrar Pablo por la calle principal se paró para dejar pasar la procesion. Su aspecto miserable, aumentado por los dias de fatigoso viaje, su barba crecida, el lio de ropa á la espalda y el baston en la mano, le daban la apariencia de un pobre jornalero en busca de trabajo.

Distinguió personas conocidas, pero que no parecieron conocerle; vió otras muchas caras nuevas para él, y empezó á sentirse mal viéndose solo, triste y desconocido en aquella animada reunion de sus paisanos.

Como la presencia de un forastero siempre es objeto de curiosidad en un pueblo pequeño, Pablo lo fué naturalmente, pues hasta su aspecto pobre y sombrío contrastaba con los rostros alegres que por todas partes le rodeaban.

Nadie le dirigió la palabra, aunque muchos le miraban: ó no le conocian ó no querian conocerle. Tan solo se apercibió, al pasar por un grupo de mujeres viejas, que su presencia las sorprendió y que cuchicheaban entre sí con viveza, fijándose en él, por lo cual comprendió que al fin habia personas que le recordaban. Acercóse, pues, á aquellas mujeres y les preguntó si Catalina N. vivia aun en la calle del Calvario.

El nombre de su hermana fué la confirmacion de las sospechas de aquellas gentes que comprendieron á quién tenian de-

lante; pero en vez de hablarle con interés y demostrarle alguna satisfaccion compasiva, se apartaron de su lado con aspecto receloso, y tan solo una de ellas le dijo secamente que Catalina vivia en la misma casa de siempre.

Este primer recibimiento produjo en Pablo un dolor que debia ser seguido de otros mayores.

Dirigióse á la calle del Calvario y se presentó de improviso en la puerta de la casa de sus padres, donde él habia nacido y donde todo le presentaba los recuerdos tiernos de su infancia, mezclados con el tristísimo de haber salido de allí en un momento de vértigo, para matar á su primo y ser luego maniata-
do y preso.

Al entrar en el portal, lo primero que vió fué á su hermana, pero envejecida y variada, que tenia á su alrededor tres niños. Levantó ella la cabeza al ver al forastero, y apenas fijó en él la mirada, conoció á su desgraciado hermano; pero en vez de recibirle con los brazos abiertos, hizo un gesto de sorpresa y de contrariedad y con voz turbada le dijo:

—¡Tú aquí, Pablo! Me alegro de verte; pero no quisiera fuese en este sitio. ¿No recibiste mi carta? En ella te decia que, al salir de presidio, no te dirigieses á este país, porque no serías bien recibido.

—Cierto, contestó Pablo; pero yo tenia grandes deseos de verte y de ver la casa de nuestros padres. Despues de quince años de padecimientos terribles, parecíame que aquí era donde debia encontrar más compasion y cariño, aunque en las demás gentes del pueblo hallase indiferencia y desvío.

—Yo no te rechazo realmente como los demás, respondió Catalina confusa; pero es menester que conozcas que tu situacion ha variado por completo. Tú desgraciadamente no puedes quitarte de encima la nota de homicida y presidiario; y esto, al paso que deshonra nuestra casa, hará que todos tus antiguos vecinos te miren con repugnancia á su lado. Te aconsejo, pues, que te marches. En otra parte, donde no seas conocido, podrás vivir mejor; y si te hacen falta recursos, yo te daré cinco duros, única cosa de que puedo desprenderme, porque tengo familia y necesidades; pero ha de ser con la condicion de que te vayas.

Pablo quedó aterrado al oir estas palabras. En ellas veia ya la verdad de su situacion y su triste porvenir. Cuando así le recibia su hermana, ¡qué podia esperar de los extraños!

Pero el pesar que sintió fué acompañado de un movimiento de indignacion, y por eso dijo á Catalina con tono irritado:

—Te comprendo, aunque no lo esperaba. Rechazas á tu hermano porque tuvo un momento fatal de obcecacion y derramó la sangre de su primo, crimen harto purgado con quince años de dolorosa prision. Dios perdona; la justicia absuelve al penado cumplido: pero tú no imitas á Dios ni sigues á la justicia. Está bien; no lo olvidaré. Guárdate tu dinero para quien te lo pida: yo buscaba cariño, no limosna. No te deseo ni deseo á tu marido el mal que me haces.

—Es que el marido—gritó un hombre saliendo del cuarto inmediato,—no se verá en el caso de sufrir ese mal porque tendrá más juicio que tú. Lo que te dice mi mujer te digo yo tambien. Dios te guie; pero que sea lejos de la casa honrada de tus padres.

Pablo, que se habia contenido algo ante el lenguaje de su hermana, se irritó y descompuso al oir el lenguaje duro de su marido. La sangre del presidio se revolvió en sus venas, y quizás hubiera habido una desgracia, si Catalina no se hubiese interpuesto entre los dos cuñados, empujando á Pablo hácia la puerta y despidiéndole con frases entre cariñosas y alarmadas, diciéndole que dejase pasar tiempo, que volviera al cabo de algunos años, que escribiera alguna vez....

Pablo no acabó de oir estas palabras. Ciego de despecho y de amargura se lanzó á la puerta echando miradas de rencor á su cuñado y de desprecio á su hermana.

Ya en la calle, y dirigiéndose á salir del pueblo sin demora, le ocurrió ver al Párroco.

Era un anciano bondadoso y sencillo que le habia bautizado é instruido cristianamente. Estaba casi paralítico, le conoció, le abrazó, le hizo sentar y le invitó para que se quedase á cenar con él; pero despues de oir el relato del recibimiento de su hermana, le aconsejó tambien, aunque en buenos términos, que no se estableciese en su pueblo, porque los sucesos estaban aun recientes y no tendria allí más que disgustos. Le aseguró, sin embargo, que él no participaba de esta prevencion hostil, que la deploraba; pero que existiendo desgraciadamente, la prudencia aconsejaba dejar pasar más tiempo para que se fuera olvidando su triste historia.

Pablo agradeció esta bondadosa acogida y este consejo, por más que le lastimase en extremo, y se despidió del párroco ofreciendo escribirle, porque así se lo pedia.

Al salir del pueblo pasó junto al cementerio. Estaba abierto porque el sepulturero se ocupaba en cubrir una fosa. Pablo se

le acercó, le preguntó si sabia dónde estaban enterrados sus padres, y el sepulturero le indicó una fosa comun á la izquierda.

Pablo se arrodilló sobre aquella tierra bendecida que encerraba los restos de sus padres, y exclamó con lágrimas en los ojos:

«Solo aquí no me rechazan: en la casa de los muertos hay
»más compasion que en la de los vivos. ¡Oh padres míos queri-
»dos! si me veis desde la otra vida, miradme con ojos de piedad,
»ved lo que sufro y la amargura con que lloro sobre vuestro se-
»pulcro!»

(Se continuará).

FAUSTO.

NIÑOS PERDIDOS.

La Sociedad protectora de los niños pone en conocimiento del público y de las autoridades de Madrid que el «Refugio de niños» se ha instalado en la calle de Claudio Coello, número 32, barrio de Salamanca, donde reciben y cuidan cariñosamente todos los que se encuentren perdidos en la vía pública y allí se lleven por los dependientes de las autoridades ó por cualquier vecino; y la directora del asilo abonará, al recibir el niño, el gasto de coche de alquiler en que sea conducido al Refugio.

Hace saber asimismo que actualmente tiene dos protegidos que desearia colocar en buenos talleres ó al cuidado de alguna familia industrial: el mayor, muy hábil para oficios y con aficion á la carpintería, tiene trece años, y el menor de nueve, recién venido de Galicia, y abandonado en el camino por sus compañeros, seria muy á propósito para un establecimiento de comercio; ambos son huérfanos. Las solicitudes deben dirigirse al señor presidente de la Sociedad, calle de Claudio Coello, núm. 32.

A UNA TAURÓFILA.

En la plaza te ví, te ví en la grada,
y te confieso que con honda pena:
te mantuviste allí, más que serena,
implacable, feroz, transfigurada.

Viva, centelleante, tu mirada
no se apartó de la sangrienta arena,
ni en el momento aquel de la faena
en que expuesto á morir viste al espada.

Y ¡qué horrible te hallé de aquella suerte!
Aún pienso con espanto en la corrida,
pues ya sé que la sangre te divierte.

¿Tú mujer? ¿Tú la madre prometida?
¡Si gozas con la lucha y con la muerte;
y una madre es amor, y paz; y vida!...

EDUARDO BUSTILLO.

(De *Madrid Cómico*.)